

***EDICTO de 15 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1040/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1040/2006.

Denunciado: D./D.<sup>a</sup> Enmanuelle Utila Casero.

Domicilio: Cl. Del Agua, 23. 10460 Losar de la Vera (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

***EDICTO de 15 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1041/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1041/2006.

Denunciado: D. Jonathan Estive Higuero Samino.

Domicilio: Cl. Del Agua, 23. 10460 Losar de la Vera (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Doscientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

***ANUNCIO de 26 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Zona del Carneril.***

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2006, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Zona del Carneril (C/ General Barbaza, Prolongación C/ Buen Pastor, C/ República Dominicana y Calle de nueva creación) de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 26 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

***ANUNCIO de 26 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de las Unidades de Ejecución 164 y 169 redelimitadas del Plan General de Ordenación Urbana.***

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 31 de julio de 2006, acordó: